

154445

MEMORIA DESCRIPTIVA

INDUSTRIAS CARRERAS SOUJOL.- Barcelona.



154445

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento de fabricación de portezuelas o tapaderas para gasógenos" - - - - -

a favor de: INDUSTRIAS CARRERAS SOUJOL, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas.

154445

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Las necesidades actuales, debidas a la falta de carburantes volatilizables, han hecho que en los motores de explosión se ha extendido de un modo general el empleo de gasógenos que funcionan con leña o con carbón, y que un gran número de constructores han establecido su producción mediante características individuales o peculiares a cada constructor.

10 Esto hace que cuando un gasógeno de tipo determinado sufre anesia en alguno de sus órganos componentes no queda otra solución que la de substituir la pieza averiada por otra de recambio, procedente del mismo constructor del gasógeno del tipo concreto de que se trate, siendo en la mayoría de los casos de difícil adquisición la citada
15 pieza de recambio, especialmente cuando la avería tiene lugar lejanamente al sitio donde se halla establecido el constructor.

20 Por las razones antes expuestas se comprenderá que es de gran interés nacional estandarizar la construcción de piezas componentes de los gasógenos, especialmente de aquéllas en que las averías son mas fáciles de ocurrir.

Con este fin, la sociedad recurrente se interesa en estandarizar la construcción de tapaderas o portezue-



- 2 -

154445

las para gasógenos, con el complemento de las cúpulas o tapas de recipiente para su asiento o aplicación.

5 Dicha estandarización se realiza con la ejecución del procedimiento que es objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, consistiendo dicho procedimiento en configurar de plancha metálica, mediante estampación, acufación o troquelado, el cuerpo de dichas tapaderas y el de sus correspondientes 10 cúpulas o tapas de recipiente. Este trabajo se realiza mediante máquinas de presión o percusión con los correspondientes cuños y matrices.

15 Las tapaderas o portezuelas con sus cúpulas de aplicación, fabricadas por tal procedimiento, podrán serlo bajo medidas cualesquiera, variables según las exigencias del consumo.

En los dibujos adjuntos se representa, en sección y solamente a título de ejemplo, una tapadera o portezuela y su correspondiente cúpula para la aplicación al gasógeno, obtenidas mediante el procedimiento objeto de la patente.

20 La figura 1 demuestra la forma de la portezuela o tapadera tal como resulta del troquelado o estampado por acufación de la plancha que sirve de primera materia, y la figura 2 representa la sección de la cúpula para la aplicación de la tapadera o portezuela demostrada en la 25 figura 1 al gasógeno en que haya de colocarse.

30 Los cuños y matrices para realizar la estampación de las planchas se disponen de manera que la tapadera presente un borde curvado 2 - 2, que se adapta elásticamente contra otro borde curvado 3 - 3 que se dispone en la boca de entrada de la cúpula 4 para que dicha adaptación tenga lugar de un modo hermético y con el debido 35 afianzamiento.

40 De este modo estandarizada la producción de las tapaderas y cúpulas a que nos hemos referido puede extenderse su suministro a estaciones de servicio para el aprovisionamiento de automóviles, a fin de dar facilidad a realizar un recambio aún cuando la anesia ocurrida esté lejos del punto de producción y tenga que procederse a dicho recambio como ocurre con los neumáticos, bidones de aceite lubricante y con muchos objetos que se necesitan perentoriamente.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

45 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de portezuelas o tapaderas para gasógenos.



- 3 -

104440

5 tratando la plancha metálica que sirve de primera materia mediante cuños y matrices de formas adecuadas para la configuración de las referidas portezuelas o tapaderas, utilizando para ello máquinas de presión o percusión a las cuales se adaptan dichos cuños y matrices.

10 2.- La explotación exclusiva de la realización del procedimiento indicado en la reivindicación precedente para obtener como complemento de las portezuelas o tapaderas consignadas, las correspondientes cúpulas o tapas de recipiente para la adaptación de las referidas portezuelas o tapaderas.

15 3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de portezuelas o tapaderas para gasógenos".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 19 de Agosto de 1941.

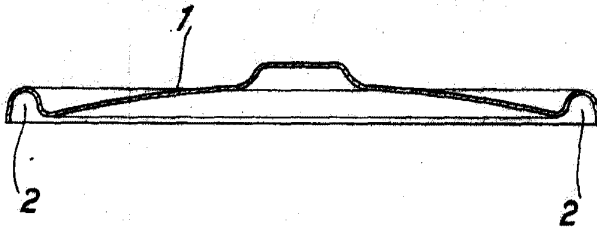
P. p. de: INDUSTRIAS CARRERAS SOUJOL, Sociedad Anónima,



154445

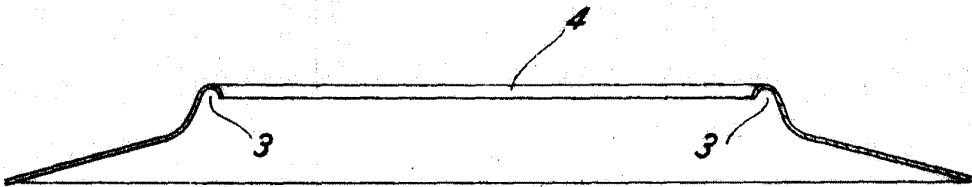


FIG. 1



154445

FIG. 2



INDUSTRIAS CARRERAS BOMAJOL
BARRIO DE SAN JUAN

Bomajol